



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 ABR 1996

Expte. Nº 17.504/96

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento de Artes Plásticas de la Dirección de Arte y Cultura, dependiente de Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que a través de ella informa acerca de la realización, en Salta, de la "V Bienal Chandón de Pintura", durante los días 9 al 29 de Abril del corriente año, en el marco del XX Abril Cultural Salteño;

Que dicha Muestra será coordinada por el Departamento de Artes Plásticas, el que solicita se la declare de interés universitario;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de la V BIENAL CHANDÓN DE PINTURA, la que se llevará a cabo en esta ciudad, en el marco del XX Abril Cultural Salteño, durante los días 9 al 29 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMÓN GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

**RESOLUCION - R - Nº 092 - 96**